



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4116/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
10/09/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CURACAVÍ, para Asistir a Reunión de coordinación interministerial in situ en el Sitio de Memoria Ex Retén de Curacaví, con Bienes Nacionales, Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seremi Bienes Nacionales Metropolitano, Unidad de memoria Sube Culturas y agrupación concesionaria del espacio.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO,



1725931458931976



1725977970738



comuna de CURACAVI a contar del 9 de septiembre de 2024 y hasta el 9 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

10 SEP 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Váticos, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1725931458931976



1725977970738

